



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.- Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco,	Abril 2 de 1986	4545
-----------	------------------------	-----------------	------

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de los días 17, 18, 25, 31 de julio, 14 28 y 29 de agosto de 1985, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad, explotación y origen de la Propiedad Inafectable, establecidos en los artículos 27 fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 10ª fracción XX y 2ª transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 6ª, 9ª, 13, 21 al 27 y conducentes del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria, con fecha 16 de diciembre de 1985, acordó expedir los siguientes Certificados de Inafectabilidad Agrícola del Estado de **T A B A S C O**.

1.- Nombre del Propietario: Manuela Guzmán Pérez.
 Predio: La Victoria.
 Municipio: Balancán.
 Superficie Total: 33-33-33 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 16-66-66 Has., de Riego.

2.- Nombre del Propietario: Antonio Córdova Carrasco.
 Predio: El Niño.

Municipio: Centro.
 Superficie Total: 2-00-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 1-00-00 Has., de Riego

3.- Nombre del Propietario: Pedro Contreras Pérez.
 Predio: El Milagro.
 Municipio: Jalapa.
 Superficie Total: 8-23-60 Has., de Temporal
 Equivalentes a: 4-11-80 Has., de Riego.

4.- Nombre del Propietario: Eligio Ruíz Jiménez.
 Predio: La Fe.
 Municipio: Centro.
 Superficie Total: 2-44-66 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 1-22-33 Has., de Riego.

5.- Nombre del Propietario: Gilberto López López.
 Predio: La Providencia.
 Municipio: Centro.
 Superficie Total: 3-00-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 1-50-00 Has., de Riego.

6 - Nombre del Propietario: Fidencia Díaz Osorio.
 Predio: San Juan Bautista.
 Municipio: Centro.
 Superficie Total: 2-25-30 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 1-12-65 Has., de Riego.

7.- Nombre del Propietario: Concepción Pedraza Suárez.
 Predio: El Carmen.
 Municipio: Centro.

- Superficie Total: 4-51-00 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 2-25-50 Has., de Riego.
- 8.- Nombre del Propietario: Agustín Sánchez Cuevas.
Predio: San Agustín.
Municipio: Centro.
Superficie Total: 6-61-04 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 3-30-82 Has., de Riego.
- 9.- Nombre del Propietario: Manuel Camacho.
Predio: El Santuario.
Municipio: Centro.
Superficie Total: 11-18-54 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 5-59-27 Has., de Riego.
- 10.- Nombre del Propietario: Francisco Javier García Castillo.
Predio: Santa Cruz.
Municipio: Centro.
Superficie Total: 8-21-78 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 4-10-89 Has., de Riego.
- 11.- Nombre del Propietario: Manasés Alvarado Aguirre.
Predio: Doña Fidencia.
Municipio: Centro.
Superficie Total: 1-66-00 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 0-83-00 Has., de Riego.
- 12.- Nombre del Propietario: Alicia Andrade de Vázquez.
Predio: Innominado.
Municipio: Centro.
Superficie Total: 3-17-70 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 1-58-85 Has., de Riego.
- 13.- Nombre del Propietario: Gabriel Vázquez Castañeda.
Predio: Innominado.
Municipio: Centro.
Superficie Total: 3-17-70 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 1-58-85 Has., de Riego.
- 14.- Nombre del Propietario: Dionicio Gómez de la Cruz.
Predio: San Antonio.
Municipio: Comalcalco.
Superficie Total: 2-89-96 Has., de Temporal.
- Equivalentes a: 1-44-98 Has., de Riego.
- 15.- Nombre del Propietario: Josefa Domínguez de Vázquez.
Predio: Innominado.
Municipio: Comalcalco.
Superficie Total: 6-51-06 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 3-25-53 Has., de Riego.
- 16.- Nombre del Propietario: José Valenzuela Córdova.
Predio: Innominado.
Municipio: Comalcalco.
Superficie Total: 0-50-00 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 0-25-00 Has., de Riego.
- 17.- Nombre del Propietario: José Valenzuela Córdova.
Predio: Innominado.
Municipio: Comalcalco.
Superficie Total: 4-69-40 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 2-34-70 Has., de Riego.
- 18.- Nombre del Propietario: Miguel A. Jiménez Landero.
Predio: La Casa.
Municipio: Emiliano Zapata.
Superficie Total: 3-03-74 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 1-51-87 Has., de Riego.
- 19.- Nombre del Propietario: Benito García Garduza.
Predio: San José.
Municipio: Huimanguillo.
Superficie Total: 1-50-00 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 0-75-00 Has., de Riego.
- 20.- Nombre del Propietario: Leticia Pastor Silva.
Predio: El Paraíso.
Municipio: Huimanguillo.
Superficie Total: 31-25-00 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 15-62-50 Has., de Riego.
- 21.- Nombre del Propietario: José Jiménez Chan.
Predio: La Esperanza.
Municipio: Huimanguillo.
Superficie Total: 1-50-00 Has., de Temporal.
Equivalentes a: 0-75-00 Has., de Riego.

- 22.- Nombre del Propietario: Raúl Gómez Reyes, Roque Reyes Romero, y Natividad Romero Chico.
 Predio: El Carmen.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 9-04-23 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 4-52-11 Has., de Riego.
- 23.- Nombre del Propietario: Santiago Zalaya García y Lucía Moreno de Zalaya.
 Predio: Tepic.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 2-00-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 1-00-00 Has., de Riego.
- 24.- Nombre del Propietario: Prudencio de la Rosa - Olán.
 Predio: San Pedro.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 5-00-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 2-52-00 Has., de Riego.
- 25.- Nombre del Propietario: Maximino Cruz Garduza.
 Predio: El Aburrido.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 2-75-11 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 1-37-55 Has., de Riego.
- 26.- Nombre del Propietario: Efraín Mena Córdoba.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 22-49-49 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 11-24-74 Has., de Riego.
- 27.- Nombre del Propietario: Juan Antonio Amieva --- Ruiz de la Peña.
 Predio: Lindavista
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 54-00-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 32-00-00 Has., de Riego.
- 28.- Nombre del Propietario: Israel Pardo Osorio.
 Predio: San José.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 12-02-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 6-01-00 Has., de Riego.
- 29.- Nombre del Propietario: Leandro Mena Lara.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 1-00-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 0-50-00 Has., de Riego.
- 30.- Nombre del Propietario: Mateo Palma Pablo
 Predio: La Guadalupe.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 3-05-16 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 1-52-58 Has., de Riego.
- 31.- Nombre del Propietario: Rubén Díaz Sarabia.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 3-06-16 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 1-53-08 Has., de Riego.
- 32.- Nombre del Propietario: Román Gómez Sosa.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 2-50-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 1-25-00 Has., de Riego.
- 33.- Nombre del Propietario: Porfirio e Isidro Palma Hernández.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 1-00-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 0-50-00 Has., de Riego.
- 34.- Nombre del Propietario: Emidia Osorio de la Rosa.
 Predio: El Retiro.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 1-36-80 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 0-68-40 Has., de Riego.
- 35.- Nombre del Propietario: José Trinidad Lázaro - de la Cruz.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 8-00-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 4-00-00 Has., de Riego.
- 36.- Nombre del Propietario: Fernando Aguirre Colorado.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 1-86-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 0-93-00 Has., de Riego.
- 37.- Nombre del Propietario: Lorenzo López García.
 Predio: El Triunfo

Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 2-00-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 1-00-00 Has., de Riego.
 38.- Nombre del Propietario: Carmen Ramos Carduza.
 Predio: El Delfin.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 3-00-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 1-50-00 Has., de Riego.
 39.- Nombre del Propietario: Juan Ramos Flores.
 Predio: La Lucha.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 15-00-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 7-50-00 Has., de Riego.

40.- Nombre del Propietario: Melquiades Balcázar Zárate.
 Predio: El Faro.
 Municipio: Huimanguillo.
 Superficie Total: 4-09-02 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 2-45-51 Has., de Riego

D A D O en la Secretaría de la Reforma Agraria en México, Distrito Federal, a 16 de diciembre de 1985

EL SECRETARIO DE LA
REFORMA AGRARIA

CUMPLASE
EL SUBSECRETARIO DE
ASUNTOS AGRARIOS.

Luis Martínez Villicaña

Rafael Rodríguez -
Barrera.

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de los días 4 de julio de 1985, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad, explotación y origen de la Propiedad Inafectable, establecidos en los artículos 27 fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 10ª fracción XX y 2ª transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 6ª 9ª, 13, 21 al 27 y conducentes del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria, con fecha 12 de diciembre de 1985, acordó expedir los siguientes Certificados de Inafectabilidad Agrícola del Estado de T A B A S C O.

1.- Nombre del Propietario: Abundio Murillo Landero

Predio: Innominado.
 Municipio: Centro.
 Superficie Total: 3-94-20 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 1-97-10 Has., de Riego.

2.- Nombre del Propietario: Bertha Guillermina López de Castillo.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Centro.
 Superficie Total: 4-20-00 Has., de Temporal.
 Equivalentes a: 2-10-00 Has., de Riego.

D A D O en la Secretaría de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a 12 de diciembre de 1985.

EL SECRETARIO DE LA
REFORMA AGRARIA

CUMPLASE
EL SECRETARIO DE -
ASUNTOS AGRARIOS.

Luis Martínez Villicaña

Rafael Rodríguez -
Barrera.

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD GANADERA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria. --

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el pleno -- del Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de los días 13 - de junio, 4, 10, 16, 17 y 31 de julio, 7 y 15 de agosto de 1985, de los que se desprenden que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad, explotación y origen de la Propiedad Inafectable, establecidos en los -- artículos 27 fracción XV de la Constitución General de la República: 249, 251, 257, 259, 260, 353, 354, 10 fracción- XX y 2º transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 1º inciso g), 7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 y demás conducentes del Reglamento de Ina- fectabilidad Agrícola y Ganadera así como el 4º, 9º y de- más aplicables del Reglamento para la determinación de Coe- ficientes de Agostadero, el C. Secretario de la Reforma -- Agraria, con fecha 5 de diciembre de 1985, acordó expedir- los siguientes Certificados de Inafectabilidad Ganadera -- del Estado de Tabasco

- | | |
|---|---|
| <p>1.- Nombre del Propietario: Carmen Santiago Gómez
 Predio: San Lorenzo.
 Municipio: Balancán.
 Superficie Total: 49-99-99 has , de agostade- ro de buena calidad.
 Coeficiente de Agostadero: 00.80 has
 Capacidad de Pastoreo: 61 cabezas de ganado mayc</p> | <p>5.- Nombre del Propietario: Germán Pech Domínguez
 Predio: San Miguel.
 Municipio: Balancán.
 Superficie Total: 204-02-43 has., de agostade- ro de buena calidad.
 Coeficiente de Agostadero: 02.54 has.
 Capacidad de Pastoreo: 80 cabezas de ganado ma--- yor.</p> |
| <p>2.- Nombre del Propietario: José Guerra Tejero
 Predio: El Pedregal.
 Municipio: Balancán.
 Superficie Total: 146-41-13 has., de agostac- ro de buena calidad.
 Coeficiente de Agostadero: 01-60 has.
 Capacidad de Pastoreo: 91 cabezas de ganado mayo</p> | <p>6 - Nombre del Propietario: Marcos Landero Canepa y Ma- ría Balán.
 Predio: El Retiro.
 Municipio: Balancán.
 Superficie Total: 61-00-00 has , de agostade- ro de buena calidad.
 Coeficiente de Agostadero: 02-54 has
 Capacidad de Pastoreo: 24 cabezas de ganado ma--- yor.</p> |
| <p>3.- Nombre del Propietario: Salomón Cambrano Moreno.
 Predio: La Gloria.
 Municipio: Balancán.
 Superficie Total: 46-00-00 has , de agostac- ro de buena calidad
 Coeficiente de Agostadero: 02-54 has.
 Capacidad de Pastoreo: 18 cabezas de ganado ma - yor.</p> | <p>7 - Nombre del Propietario: Alfonso Gómez Canto.
 Predio: San Martín
 Municipio: Balancán.
 Superficie Total: 250-00-00 has., de agostade- ro de buena calidad
 Coeficiente de Agostadero: 01-60 has.
 Capacidad de Pastoreo: 156 cabezas de ganado ma--- yor.</p> |
| <p>4.- Nombre del Propietario: Carmen Santiago Gómez.
 Predio: Las Delicias Fracc IV
 Municipio: Balancán.
 Superficie Total: 26-00-00 has., de agostade- ro de buena calidad.
 Coeficiente de agostadero: 00.80 has.
 Capacidad de Pastoreo: 32 cabezas de ganado ma--- yor.</p> | <p>8.- Nombre del Propietario: Urcino Pérez Mosqueda.
 Predio: San Miguel.
 Municipio: Balancán.
 Superficie Total: 52-50-00 has., de agostade- ro de buena calidad.
 Capacidad de Pastoreo: 32 cabezas de ganado ma -- yor.</p> |
| <p>10.- Nombre del Propietario: Samuel Martínez Cancino.
 Predio: Buenos Aires.
 Municipio: Balancán.
 Superficie Total: 37-80-00 has., de Agostade- ro de buena calidad.
 Coeficiente de Agostadero: 00-90 has.
 Capacidad de Pastoreo: 41 cabezas de ganado ma--- yor.</p> | <p>9 - Nombre del Propietario: Héctor Enriquez Jiménez.
 Predio: La Loma Fracción I.
 Municipio: Balancán.
 Superficie Total: 20-00-00 has., de agostade- ro de buena calidad.
 Coeficiente de Agostadero: 02-54 has
 Capacidad de Pastoreo: 7 cabezas de ganado mayor</p> |
| <p>11 - Nombre del Propietario: Nicanor Landero Montuy.
 Predio: El Roble.
 Municipio: Balancán
 Superficie Total: 74-57-39 , has., de agosta- dero de buena calidad.
 Coeficiente de Aqostadero: 02-10 has</p> | <p>10.- Nombre del Propietario: Samuel Martínez Cancino.
 Predio: Buenos Aires.
 Municipio: Balancán.
 Superficie Total: 37-80-00 has., de Agostade- ro de buena calidad.
 Coeficiente de Agostadero: 00-90 has.
 Capacidad de Pastoreo: 41 cabezas de ganado ma--- yor.</p> |

Capacidad de Pastoreo:	35 cabezas de ganado mayor.	Municipio:	Centro.
12.- Nombre del Propietario:	Juan Arcos Que.	Superficie Total:	116-16-95 has., de agostadero de buena calidad.
Predio:	Nueva Esperanza.	Coefficiente de Agostadero:	03-70 has.
Municipio:	Balancán.	Capacidad de Pastoreo:	31 cabezas de ganado mayor
Superficie Total:	195-40-05 has , de agostadero de buena calidad.	19 - Nombre del Propietario:	Jesús Caraveo Jiménez
Coefficiente de Agostadero:	00-80 has.	Predio:	Rancho Grande
Capacidad de Pastoreo:	243 cabezas de ganado mayor	Municipio:	Comalcalco.
13.- Nombre del Propietario:	Samuel Martínez Serrano.	Superficie Total:	20-97-58 has , de agostadero de buena calidad.
Predio:	Lomas Verdes.	Coefficiente de Agostadero:	01-00 has.
Municipio:	Balancán.	Capacidad de Pastoreo:	20 cabezas de ganado mayor.
Superficie Total:	25-00-00 has , de agostadero de buena calidad.	20.- Nombre del Propietario:	Renán Falconi Hernández.
Coefficiente de Agostadero:	02-54 has.	Predio:	La Lucha.
Capacidad de Pastoreo:	9 cabezas de ganado mayor.	Municipio:	Comalcalco.
14 - Nombre del Propietario:	Estéban Ricardez Hernández.	Superficie Total:	20-00-00 has , de agostadero de buena calidad
Predio:	San Estéban.	Coefficiente de Agostadero:	01-00 has.
Municipio:	Balancán.	Capacidad de Pastoreo:	20 cabezas de ganado mayor
Superficie Total:	70-35-00 has., de agostadero de buena calidad.	21.- Nombre del Propietario	Jacobina Olán Chablé, ---
Coefficiente de Agostadero:	01-60 has.	Predio:	Flor del Alba y Jesús ---
Capacidad de Pastoreo:	43 cabezas de ganado mayor	Municipio:	Olán Laguna.
15.- Nombre del Propietario:	Fernando Bolano Zacarías	Superficie Total:	El Paraíso.
Predio:	La Esperanza.	Coefficiente de Agostadero:	Comalcalco.
Municipio:	Balancán.	Capacidad de Pastoreo	25-16-92 has., de agostadero de buena calidad.
Superficie Total:	59-19-09 has., de agostadero de buena calidad.	22 - Nombre del Propietario:	00-80 has.
Coefficiente de Agostadero:	02-54 has.	Predio:	31 cabezas de ganado mayor.
Capacidad de Pastoreo.	23 cabezas de ganado mayor	Municipio:	Renán Falconi Hernández.
16.- Nombre del Propietario:	Isidoro Palma Suárez.	Superficie Total:	Las Doce y Media.
Predio:	Innominado.	Coefficiente de Agostadero:	Comalcalco.
Municipio:	Tenosique.	Capacidad de Pastoreo:	12-51-29 has , de agostadero de buena calidad.
Superficie Total:	10-00-00 has., de agostadero de buena calidad.	23.- Nombre del Propietario:	01-00 has
Coefficiente de Agostadero:	01-60 has.	Predio:	12 cabezas de ganado mayor
Capacidad de Pastoreo:	6 cabezas de ganado mayor.	Municipio:	Arturo Meunier Proal.
17 - Nombre del Propietario:	Faustina Velázquez López.	Superficie Total:	Cristina.
Predio:	La Palmira.	Coefficiente de Agostadero:	Comalcalco.
Municipio:	Centla	Capacidad de Pastoreo:	2-00-00 has., de agostadero de buena calidad.
Superficie Total:	5-00-00 has , de agostadero de buena calidad.	24.- Nombre del Propietario:	01.00 has.
Coefficiente de Agostadero:	01-20 has.	Predio:	2 cabezas de ganado mayor
Capacidad de Pastoreo:	4 cabezas de ganado mayor.	Municipio:	Renán Falconi Hernández y
18 - Nombre del Propietario:	Mario Valenzuela Pedrero.	Superficie Total:	Lourdes del C. Falconi Morales.
Predio:	El Katán.	Coefficiente de Agostadero:	El Miedo.
		Capacidad de Pastoreo:	Cunduacán.
			100-00-00 has., de agostadero de buena calidad.
			03.00 has.
			12 cabezas de ganado mayor

- 25.- Nombre del Propietario: Ausencio Arcos Luna.
Predio: Santa Rosa.
Municipio: Emiliano Zapata.
Superficie Total: 25-00-00 has., de agostadero de buena calidad.
Coeficiente de Agostadero: 01.60 has.
Capacidad de Pastoreo: 15 cabezas de ganado mayor.
- 26.- Nombre del Propietario: Gonzalo López López.
Predio: El Hormiguero.
Municipio: Emiliano Zapata.
Superficie Total: 122-69-52 has., de agostadero de buena calidad.
Coeficiente de Agostadero: 01.70 Has.
Capacidad de Pastoreo: 71 cabezas de ganado mayor.
- 27.- Nombre del Propietario: Agueda Marín Lara.
Predio: Todos Santos Fracción --- Num. 2.
Municipio: Emiliano Zapata.
Superficie Total: 49-84-29 has., de agostadero de buena calidad.
Coeficiente de Agostadero: 01.60 has.
Capacidad de Pastoreo: 30 cabezas de ganado mayor.
- 28.- Nombre del Propietario: Armín Marín Lara.
Predio: La Laguneta.
Municipio: Emiliano Zapata.
Superficie Total: 18-63-45 has., de agostadero de buena calidad.
Coeficiente de Agostadero: 01.60 has.
Capacidad de Pastoreo: 11 cabezas de ganado mayor.
- 29.- Nombre del Propietario: Armín Marín Lara.
Predio: Santa Rosa.
Municipio: Emiliano Zapata.
Superficie Total: 133-00-00 has., de agostadero de buena calidad.
Coeficiente de Agostadero: 01.30 has.
Capacidad de Pastoreo: 102 cabezas de ganado mayor.
- 30.- Nombre del Propietario: José Valenzuela Cabrera.
Predio: La Lucha.
Municipio: Emiliano Zapata.
Superficie Total: 35-55-00 has., de agostadero de buena calidad.
Coeficiente de Agostadero: 01.60 has.
Capacidad de Pastoreo: 21 cabezas de ganado mayor.
- 31.- Nombre del Propietario: Rómulo Díaz Franco.
Predio: Las Campanas.
Municipio: Emiliano Zapata.
Superficie Total: 45-86-80 has., de agostadero de buena calidad.
- 32.- Nombre del Propietario: Manuela González Torres - Vda. de Altonar.
Predio: El Refugio.
Municipio: Huimanguillo.
Superficie Total: 100-00-00 has., de agostadero de buena calidad.
Coeficiente de Agostadero: 01.00 has.
Capacidad de Pastoreo: 100 cabezas de ganado mayor.
- 33.- Nombre del Propietario: Benedicto Andrade Ramón.
Predio: El Sacrificio.
Municipio: Huimanguillo.
Superficie Total: 130-00-00 has., de agostadero de buena calidad.
Coeficiente de Agostadero: 01.70 has.
Capacidad de Pastoreo: 76 cabezas de ganado mayor.
- 34.- Nombre del Propietario: Leopoldo Peralta May.
Predio: El Carmen.
Municipio: Jonuta.
Superficie Total: 39-04-08 has., de agostadero de buena calidad.
Coeficiente de Agostadero: 08.00 has.
Capacidad de Pastoreo: 4 cabezas de ganado mayor.
- 35.- Nombre del Propietario: Ofrocindo Peralta May.
Predio: Bella Flor y Anexo.
Municipio: Jonuta.
Superficie Total: 59-00-00 has., de agostadero de buena calidad.
Coeficiente de Agostadero: 08.00 has.
Capacidad de Pastoreo: 7 cabezas de ganado mayor.
- 36.- Nombre del Propietario: Julio César Lezama Moo.
Predio: El Anexo Bonshanito.
Municipio: Jonuta.
Superficie Total: 192-48-88 has., de agostadero de buena calidad.
Coeficiente de Agostadero: 06.00 has.
Capacidad de Pastoreo: 32 cabezas de ganado mayor.
- 37.- Nombre del Propietario: Felipe López Cabrera.
Predio: La Fe.
Municipio: Jonuta.
Superficie Total: 21-00-00 has., de agostadero de buena calidad.
Coeficiente de Agostadero: 01.70 has.
Capacidad de Pastoreo: 12 cabezas de ganado mayor.
- 38.- Nombre del Propietario: Julio César Lezama Moo.

Predio:	El Bonshanito.	Predio:	no y Ponciano Rosado Que.
Municipio:	Jonuta.	Municipio:	Buenavista.
Superficie Total:	53-67-99 has., de agostade	Superficie Total:	Tenosique.
	ro de buena calidad.		24-00-00 has., de agostade
Coefficiente de Agostadero:	08.00 has.	Coefficiente de Agostadero:	ro de buena calidad.
Capacidad de Pastoreo:	6 cabezas de ganado mayor.	Capacidad de Pastoreo:	01.60 has.
			15 cabezas de ganado mayor.
39.- Nombre del Propietario:	Elider Gómez García.	46.- Nombre del Propietario:	Dolores Ortega Valencia.
Predio:	La Perlita.	Predio:	El Coco.
Municipio:	Jonuta.	Municipio:	Tenosique.
Superficie Total:	11-00-00 has., de agostade	Superficie Total:	18-00-00 has., de agostade
	ro de buena calidad.		ro de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero:	08.00 has.	Coefficiente de Agostadero:	01.22 has.
Capacidad de Pastoreo:	1 cabeza de ganado mayor.	Capacidad de Pastoreo:	14 cabezas de ganado mayor.
40 - Nombre del Propietario:	Belgica Lezama Vda. de Ra-	47.- Nombre del Propietario:	Francisco Rodríguez López.
	teyk.	Predio:	San Juan.
Predio:	La Carmelita.	Municipio:	Tenosique.
Municipio:	Jonuta.	Superficie Total:	81-90-00 has., de agostade
Superficie Total:	300-16-66 has., de agosta-		ro de buena calidad.
	dero de buena calidad.	Coefficiente de Agostadero:	01.60 has.
Coefficiente de Agostadero:	08.00 has.	Capacidad de Pastoreo:	50 cabezas de ganado mayor.
Capacidad de Pastoreo:	37 cabezas de ganado mayor		
41 - Nombre del Propietario:	Jorge Eugenio y Trinidad -	48.- Nombre del Propietario:	Víctor Manuel Benhumea Ma-
	Hernández Cantero.		ples.
Predio:	Bella Unión.	Predio:	El Pilar.
Municipio:	Jonuta.	Municipio:	Tenosique.
Superficie Total:	200-00-00 has., de agosta-	Superficie Total:	250-58-05 has., de agosta-
	dero de buena calidad.		dero de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero:	08.00 has.	Coefficiente de Agostadero:	02.54 has.
Capacidad de pastoreo:	25 cabezas de ganado mayor	Capacidad de Pastoreo:	98 cabezas de ganado mayor.
42.- Nombre del Propietario:	Emilio Gómez García.	49.- Nombre del Propietario:	Melva Cámara de Lemus.
Predio:	San Danilo.	Predio:	Santa Amalia.
Municipio:	Jonuta.	Municipio:	Tenosique.
Superficie Total:	142-86-76 has., de agosta-	Superficie Total:	10-00-00 has., de agostade
	dero de buena calidad.		ro de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero:	08.00 has.	Coefficiente de Agostadero:	02.54 has.
Capacidad de Pastoreo:	17 cabezas de ganado mayor	Capacidad de Pastoreo:	3 cabezas de ganado mayor.
43.- Nombre del Propietario:	José Eduardo Rovirosa Ca-	50.- Nombre del Propietario:	Teodora Almeida Juárez.
	rrillo.	Predio:	El Porvenir.
Predio:	San Eduardo y su Anexo la-	Municipio:	Tenosique.
	Soledad.	Superficie Total:	150-00-00 has., de agosta-
Municipio:	Macuspana.		dero de buena calidad.
Superficie Total:	63-20-00 has., de agostade	Coefficiente de Agostadero:	02-54 has.
	ro de buena calidad.	Capacidad de Pastoreo:	59 cabezas de ganado mayor.
Coefficiente de Agostadero:	01.20 has.		
Capacidad de Pastoreo:	52 cabezas de ganado mayor.	51.- Nombre del Propietario:	Andrés Ibarra Lora.
44.- Nombre del Propietario:	Virgilio Rafael Pérez Cano.	Predio:	El Bajío.
Predio:	La Asunción.	Municipio:	Tenosique.
Municipio:	Tacotalpa.	Superficie Total:	14-56-50 has., de agostade
Superficie Total:	125-00-00 has., de agosta-		ro de buena calidad.
	dero de buena calidad.	Coefficiente de Agostadero:	02.00 has.
Coefficiente de Agostadero:	01.70 has.	Capacidad de Pastoreo:	7 cabezas de ganado mayor.
Capacidad de Pastoreo:	73 cabezas de ganado mayor.	52.- Nombre del Propietario:	Andrés Ibarra Lora.
45.- Nombre del Propietario:	Antonio, Francisco, Lucia-	Predio:	El Palomar.
		Municipio:	Tenosique.
		Superficie Total:	78-69-42 has., de agostade
			ro de buena calidad.

- Coefficiente de Agostadero: 02.00 has.
Capacidad de Pastoreo: 39 cabezas de ganado mayor.
- 53.- Nombre del Propietario: Francisco Rodríguez López.
Predio: El Caribe.
Municipio: Tenosique.
Superficie Total: 120-00-00 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero: 03.60 has.
Capacidad de Pastoreo: 33 cabezas de ganado mayor.
- 54.- Nombre del Propietario: Miguel Salomón Cámara.
Predio: El Cortijo.
Municipio: Tenosique.
Superficie Total: 100-00-00 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de agostadero: 01.20 has.
Capacidad de Pastoreo: 83 cabezas de ganado mayor.
- 55.- Nombre del Propietario: Carmen Medina Viuda de Moreno.
Predio: El Olimpo.
Municipio: Tenosique.
Superficie Total: 343-95-58 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero: 01.60 has.
Capacidad de Pastoreo: 214 cabezas de ganado mayor.
- 56.- Nombre del Propietario: Rodrigo Estañol González.
Predio: El Porvenir.
Municipio: Tenosique.
Superficie Total: 34-39-89 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero: 02.00 has.
Capacidad de Pastoreo: 17 cabezas de ganado mayor.
- 57.- Nombre del Propietario: Josefa Contreras de Paz.
Predio: El Chismu.
Municipio: Tenosique.
Superficie Total: 23-11-25 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de agostadero: 01.54 has.
Capacidad de Pastoreo: 14 cabezas de ganado mayor.
- 58.- Nombre del Propietario: Josefa Contreras de Paz.
Predio: El Chismu.
Municipio: Tenosique.
Superficie Total: 16-88-02 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de agostadero: 01.54 has.
Capacidad de Pastoreo: 10 cabezas de ganado mayor.
- 59.- Nombre del Propietario: Teodora Almeida Juárez de González.
Predio: Dos Arbolitos.
Municipio: Tenosique.
Superficie Total: 143-90-15 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero: 02.54 has.
Capacidad de Pastoreo: 56 cabezas de ganado mayor.
- 60.- Nombre del Propietario: Horacio Arcos Ovando.
Predio: El Encanto.
Municipio: Tenosique.
Superficie Total: 30-50-00 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero: 01.60 has.
Capacidad de Pastoreo: 18 cabezas de ganado mayor.
- 61.- Nombre del Propietario: Emilio Rosado Jaab.
Predio: Innominado.
Municipio: Tenosique.
Superficie Total: 12-69-84 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero: 01.60 has.
Capacidad de Pastoreo: 7 cabezas de ganado mayor.
- 62.- Nombre del Propietario: Concepción Soberanis Burgos.
Predio: El Mirador.
Municipio: Tenosique.
Superficie Total: 18-36-42 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero: 00.80 has.
Capacidad de Pastoreo: 22 cabezas de ganado mayor.
- 63.- Nombre del Propietario: Isidoro Palma Suárez.
Predio: Innominado.
Municipio: Tenosique.
Superficie Total: 20-00-00 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero: 02.00 has.
Capacidad de Pastoreo: 10 cabezas de ganado mayor.
- 64.- Nombre del Propietario: Arturo Estañol Sánchez.
Predio: Dulce Nombre Núm. 1
Municipio: Tenosique
Superficie Total: 86-53-53 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero: 00-80 has.
Capacidad de Pastoreo: 107 cabezas de ganado mayor.
- 65.- Nombre del Propietario: Miguel Landero Aguilar.
Predio: San Miguel.
Municipio: Tenosique.
Superficie Total: 140-00-00 has., de agostadero de buena calidad.
Coefficiente de Agostadero: 01.60 has.
Capacidad de Pastoreo: 87 cabezas de ganado mayor.

D A D O en la Secretaría de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a 5 de diciembre de 1985.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

CUMPLASE EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

Luis Martínez Villicaña

Rafael Rodríguez Barrera

SOLICITUD DE AMPLIACION DE EJIDO AL POBLADO "PEDRO SANCHEZ MAGALLANES" DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

R/a. "Caobanal 2a. Sección"
Huimanguillo, Tabasco.
Febrero 24 de 1986.

C. LIC. ENRIQUE GONZALEZ PEDRERO.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
C I U D A D.

Lo saludamos afectuosamente Autoridades y miembros del Ejido mencionado, y manifestamos lo siguiente:

Desde el año de 1939, fecha en que se nos hizo la entrega por Mandamiento del Gobierno, nos encontramos trabajando en el terreno que se nos señaló, tierras que se encuentran totalmente cultivadas, -- pero que hace pocos años se nos hizo un replanteo de nuestro Ejido quedando afuera pero en tierras nacionales una cantidad aproximada a las 116-00 - 00 Has., ó 120-00-00 Has., mismas que han pertenecido a los siguientes compañeros:

1.- Moisés Gómez de Dios; 2.- Margot del C. León Landero; 3.- Enrique Zacarías Herrera; 4.- Manuel López López; 5.- Antonio Pereyra Calderón; 6.- Miguel A. León Pérez; 7.- Santiago Pérez Hernández.

Manifestamos que dichas tierras las tenemos en posesión aun con Certificados de Derechos Agrarios, pero nos falta una documentación que nos acredite la posesión legal de nuestras tierras, por lo que pedimos a Usted se nos conceda como una pequeña -- ampliación, para que los compañeros mencionados no reciban perjuicios adicionales por parte de quienes traten de extorsionarnos, ya que hemos tomado en cuenta que sí hay alguien que trata de hacerlo.

Quedamos en que su repuesta sea tan digna y favorable para nosotros.

A T E N T A M E N T E

Comisariado Ejidal Presidente.	Consejo de Vigilancia Presidente.
Wencesalao Gómez Morales.	Candelario Rueda Peralta.

Tesorero.	Tesorero.
Jorge Cruz Gutierrez.	Francisco Chan Ramos.
Secretario.	Secretario.
Moises Gómez de Dios.	Nersón Acuña Ramos.

SOLICITANTES

No.	Nombres	No.	Nombres.
1.-	Manuel López López.	2.-	Margot del C. León Landero.
3.-	Antonio Pereyra Calde rón.	4.-	Enrique Zacarías - Herrera.
5.-	César Gómez Domínguez.	6.-	Angel Gómez Domínguez.
7.-	Leonel Gómez Domínguez	8.-	Felipe Gerónimo de la Cruz.
9.-	Işauro Gómez Pérez.	10.-	José del C. Cruz G.
11.-	Juan Gómez Rodríguez.	12.-	Juan Diego R.
13.-	Gabriel Acuña H.	14.-	Rogel Pérez Casti-- llo.
15.-	Hilario Alday Martí-- nez.	16.-	Luis Gómez Pérez.
17.-	Tomás Castellanos Al- varez.	18.-	Fernando Hernández.
19.-	José Atila Castella-- nos Palma.	20.-	Juan Zacarías Herre ra.
21.-	Abrahan Sánchez M.	22.-	Juan Sánchez Rome ro.

C E R T I F I C O : Que la presente es copia fiel - sacada de la copia fotostática- que tuve a la vista y compulsada con la misma.

Villahermosa, Tab., Marzo 12 de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA.

LIC. ADRIAN HERNANDEZ CRUZ.

EL SECRETARIO.
LIC. SERGIO DOMINGUEZ HERNANDEZ.

COTEJARON:
JOSEFA DEL CARMEN TORRES SANCHEZ.
MARLENE PRIEGO MORALES.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
PARAISO, TABASCO

EDICTO

En el Expediente Civil Número 181/985, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta Consuelo Cancino Torruco, promovido por -- Leopoldina Cancino Torruco, con fecha dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se dictó un Auto del tenor siguiente:-----

"..AUTO DE INICIO.- Juzgado Civil de Primera Instancia. Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco, julio dos de mil novecientos ochenta y cinco.-VISTOS; El escrito y anexos que presenta la C. Leopoldina Cancino Torruco, se le tiene denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta - Consuelo Cancino Torruco, quien falleció el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres en la Ranchería Oriente perteneciente a este Municipio, como se prueba con la correspondiente acta de defunción.-Con apoyo en los artículos 776, 777, 779, 780, 781 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se tiene por radicado el Juicio.-Anótese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad y al Ministerio Público adscrito la intervención legal que le compete.-Fíjense Avisos en los sitios públicos-

de este lugar y en el del fallecimiento u origen de la finada, anunciando su muerte sin testar y el nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia, llamando a los que se crean de igual derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días.-Publíquese este Auto asimismo por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.-Gírese oficio al Archivo General de Notarías, pidiendo informes sobre si el autor de la sucesion dejó testamento.-Se tiene a la actora señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones-- las Oficinas del PRI, ubicadas entre las Calles de G. Méndez y Zaragoza de esta Ciudad.-Notifíquese y cúmplase.-Lo proveyó, mandó y firma el C. Licenciado Jorge Raúl Solórzano Díaz, Juez Civil de Primera Instancia por ante la Secretaria de Acuerdos C. Gloria Flores Pérez de Vázquez que certifica y da fe.-Dos firmas ilegibles."

y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, expídase el presente Edicto.-En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, a los diez días del mes de -- marzo de mil novecientos ochenta y seis.Doy fe.---

LA SECRETARIA JUDICIAL "D"
C. Gloria Flores Pérez de V.

2

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
PARAISO, TABASCO

EDICTO

En el Expediente Civil Número 72/986, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto Homero Lázaro Santos, promovido por Estela Palma de la Cruz, y otros; con fecha catorce de febrero del año en curso, se dictó un Auto del tenor siguiente:-----

AUTO DE INICIO:- Juzgado Civil de Primera Instancia. Distrito Judicial de Paraíso Tabasco, febrero catorce de mil novecientos ochenta y seis.-VISTOS; El escrito y anexos que presentan los CC. Estela Palma de la Cruz, José Homobono, Clementina Dalila, Trinidad, Guadalupe, Julieta, Ysabel, Edilia, Darbelia, Josefa y María Paz Lázaro Palma, se les tiene denunciando el Juicio Sucesorio Intesta-

mentario a bienes del extinto Homero Lázaro Santos, quien falleció el día diecisiete de enero del año de mil novecientos ochenta y seis en la Ranchería Potrerito de este Municipio, como se prueba con la correspondiente acta de defunción.-Con apoyo en -- los artículos 776, 777, 778, 779, 780, 781 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se tiene por radicado el Juicio.- Anótese en el Libro de Gobierno, dése aviso de su inicio a la H. Superioridad y al Ministerio Público la intervención legal que le compete.-De conformidad con el Artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjense Avisos en los sitios públicos del lugar del fallecimiento u origen del finado Homero Lázaro Santos, anunciando su --- muerte sin testar, el nombre y grados de parentesco del que reclama la herencia, llamando a los que se crean de igual derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.-PU--

blíquese este Edicto asimismo por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.- Para recepcionar la testimonial que ofrecen los promoventes a cargo de los Señores Abenamar Castellanos Rabanales y Mercedes Castellanos, se señalan las diez horas del día veintiocho del actual, cuya presentación queda a cargo de los oferentes.-Gírese oficio al Archivo General de Notarías pidiendo informes sobre si el autor de la sucesión de la herencia dejó testamento.-Se tiene a los promoventes señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones los Estrados de este H. Juzgado y autorizando para tal efecto al C. Rafael Suárez Rosas.-Notifíquese y Cúmplase.-Lo proveyó, mandó y firma el C. Licen-

ciado Jorge Raúl Solórzano Uíaz, Juez Civil de Primera Instancia por ante la Secretaria de Acuerdos- C. Gloria Flores Pérez de Vázquez que certifica y da fe.- Dos firmas ilegibles

Y para su publicación por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, expídase el presente Edicto.-En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, a los veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis.-Doy fe.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL "D"

-2

C. Gloria Flores Pérez de V.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA

E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

En el Expediente Número 429/984, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta María del Carmen Jiménez Valenzuela o María del Carmen Jiménez, promovido por Ramón Jiménez con fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro y seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se dictaron dos Acuerdos que copiados en su parte conducente dicen:-----

Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro. Villahermosa Tabasco. A dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.-- Por presentado el Señor Ramón Jiménez, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña consistentes en tres copias certificadas de las actas de defunción de María del Carmen Jiménez Valenzuela, Candelario Jiménez Pérez y Juana Valencia Hernández, y tres copias certificadas de las actas de nacimiento de María del Carmen Jiménez, Rosa Jiménez y Ramón Jiménez, así como testimonio de Escritura Pública Número 316 de fecha veintidos de enero de mil nove-

cientos setenta y nueve pasada ante la fe del Notario Público Número Uno Licenciado Armando Capdeport Inurreta, con residencia oficial en la Ciudad de Balancán, Tabasco, con el que viene a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta María del Carmen Jiménez Valenzuela o María del Carmen Jiménez, quien falleció en esta Ciudad el dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y tres. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1182, 1183, 1500, 1525 y demás relativos del Código Civil en concordancia con los numerales 10, 44, 155 fracción V, 776, 777, 778 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en el Estado, se da entrada a la denuncia en la Vía y Forma propuesta. Fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio a la Superioridad y a la Representante Social adscrita a este Juzgado - la intervención legal que le compete. Gírese atento oficio al Ciudadano Director General del Registro Público y como Encargado del Archivo de Notarías, para que informe si en esa Dependencia a su cargo existe testamento público abierto que haya otorgado la de cujus, o en su defecto que haya depositado testamento ológrafo la citada persona. Con citación de la C. Agente del Ministerio Público adscrita, recíbase la testimonial a cargo de Manuel Reyes Torres, Concepción Pérez Pérez y Miguel Suárez Gerónimo, quienes deberán identificarse previamente, señalándose para que tenga lugar el desahogo de la misma las once horas del día veinte del actual, testimonial que se deberá desahogar en los términos del-

Artículo 356 del Código Procesal Civil, hecho lo anterior dése cumplimiento al Artículo 784 del citado ordenamiento legal, el actor señala domicilio para oír citas y notificaciones la Casa Número 10 de la Calle J. García Valencia de la Colonia Atasta de Se- rra de esta Ciudad y autoriza para recibirlas al Li- cenciado Armando Capdepon Inurreta con domicilio - en la Avenida Gregorio Méndez Magaña número 1015 de esta Ciudad.- Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada Violeta- González Veluta, Juez Primero de lo Familiar de Pri- mera Instancia del Distrito Judicial del Centro, an- te el suscrito Secretario de Acuerdos Ciudadano Li- cenciado Remedios Osorio López, quien autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas.Conste.-Este --- Acuerdo se publicó en la lista de fecha diez de --- agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.Conste.- Una firma ilegible rúbrica Conste.-Quedó inscrito - bajo el número 429/984 en el Libro de Gobierno de - este Juzgado. Conste una firma ilegible rúbricas.-- Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del- Centro.-Villahermosa, Tabasco. A seis de marzo de -- mil novecientos ochenta y seis.-Apareciendo según - se desprende del acta de nacimiento de la autora de - los bienes del presente Juicio, fue originaria de - Balancán, Tabasco y que los bienes de su propiedad- se encuentran en el mismo lugar, con fundamento en- el Artículo 784 del Código de Procedimientos Civi- les en vigor, se ordena publicar el presente Juicio- por Edicto y fijar Avisos en los sitios públicos -- del lugar del Juicio, fallecimiento y origen del au-

tor de los bienes, expídanse Edictos a costa del -- promovente de este negocio, para que se publiquen - dos veces de diez en diez días en el Periódico Ofi- cial y Otro de Mayor Circulación, anunciando su --- muerte sin testar y los nombres y grado de parentes- co que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual derecho para que comparezcan ante - este Juzgado a reclamar sus derechos dentro del tér- mino de cuarenta días, a partir del día siguiente - en que se haga la última publicación.-Notifíquese - personalmente y cúmplase.- Lo proveyó y firma el -- Ciudadano Licenciado Trinidad González Pereyra, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Dis- trito Judicial del Centro, ante el Secretario de -- Acuerdos, Ciudadano José Méndez Ramírez, quien auto- riza y da fe.-Al calce dos firmas ilegibles rúbri- cas.- Este Acuerdo se publicó en la lista de fecha- nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco-- Conste.- Una firma ilegible rúbrica.....

Para su publicación en el Periódico Oficial y Otro- de Mayor Circulación, por dos veces de diez días, - expido el presente Edicto constante de (2) dos fo- jas útiles, a los dieciocho días del mes de marzo - de mil novecientos ochenta y seis, en la Ciudad de- Villahermosa Capital del Estado de Tabasco.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS 1-2
C. José Méndez Ramírez

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHEROSA, TAB, MEX.

EDICTO

Lorenzo Pérez de la Cruz, mayor de edad, con- domicilio en la Calle Independencia Núm. 504 de la- Col. Tamulté de las Barrancas de esta Ciudad, se ha presentado a este Ayuntamiento Constitucional del - Centro, denunciando un lote de terreno Municipal, - ubicado en el domicilio antes mencionado, constante de una superficie de 148.80 mts.2, con las siguien- tes medidas y colindancias:

- Al Norte: 21.75 mts. con Matías Jiménez León, Ana Luisa Uicab Pastor y Tila Morales Alcudia.
- Al Sur: 22.45 mts. con Terreno Municipal.

- Al Este: 8.00 mts. con Lorenzo Pérez de la Cruz.
- Al Oeste: 6.00 mts. con Terreno Municipal.

Lo que se hace del conocimiento del público - en general para el que se considere con derecho so- bre el predio se presente en un término de 30 días- a partir de la última publicación, que se hará de - tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Muni- cipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con - lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo- Legal.

Villahermosa, Tab. a 7 de diciembre de 1985

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DELCENTRO
Lic. Zoila V. León de Ramos 1-2-3

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO A QUIEN CORRESPONDA:

En el Expediente Civil Número 39/986, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovido por Andrés - Jiménez Bayona y Bartola Alvarez Ramón, con esta fecha se dicto un Auto que a la letra dice:-----
A U T O.- Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nacajuca, Tabasco. Enero dieciséis de mil novecientos ochenta y seis.-----

Por presentados los C.C. Andrés Jiménez Bayona y Bartola Alvarez Ramón, con su escrito de cuenta y documentos anexos que acompaña, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión respecto de un predio rústico ubicado en la Ranchería EL ZAPOTE perteneciente a este Municipio de Nacajuca, Tabasco, cuya superficie total es de 7-11-45 siete hectáreas, once áreas y cuarenta y cinco centiáreas, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 71.00, 46.00 y --- 56.00 mts, con el Señor Manuel Ovando, al Sur, en 152.00 mts., con los Señores Carmen Contreras y --- Luisa Bayona, al Este, en 410.00 mts, con el Señor Lázaro Ruíz Trinidad y al Oeste, en 480.00 mts, con el Señor Carmen García, colindantes de quienes señala como domicilio los promoventes el ampliamente conocido en la Ranchería EL ZAPOTE de este Municipio de Nacajuca, al efecto y con fundamento en los artículos 790, 791, 792, 794, 795, 796, 798, 801, --- 2932, 2935 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en el Estado, lo, 2o, 44, 142, 155, 870, 904, 905 y demás relativos y aplicables de la Ley Adjetiva Civil en vigor, 41 de la Ley Orgánica

del Poder Judicial en el Estado, se admite y se da entrada a la promoción en la Vía y Forma propuesta, consecuentemente, íntegrese expediente por duplicado, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público adscrito, la intervención legal que le corresponda. Por otra parte y en los términos que ordena el Artículo 2932 del Código Civil en vigor, publíquese el presente Proveído a manera de Edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en Otro de los de Mayor Circulación de los que se editan en la Capital del Estado. Así también téngase a los ocursoantes, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones la Casa Marcada con el Número Diecinueve Altos de la Calle León Alejo Torres de esta Ciudad y autorizando para que en sus nombre y representación las oiga y reciba al C. Licenciado Brindis Pérez Hernández.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado Darvelio Chablé Torres, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, asistido del Secretario Judicial de la Mesa Civil C. Jorge Sánchez Magaña, que certifica y da fe.- Firma---do Firmas ilegibles.-----

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en Otro de los de Mayor Circulación de los que se editan en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, expido el presente Edicto a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis, en la Ciudad de Nacajuca, Estado de Tabasco.-----

EL SECRETARIO JUD. CIVIL

C. Jorge Sánchez Magaña

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JALAPA, TABASCO

EDICTO

**C. ROSENDO MENDEZ
DONDE SE ENCUENTRE:**

Que en el Expediente Civil Número 86/-
984, relativo al Juicio de Prescripción Positiva, -
promovido por la C. María Quintina Aguilar Reyes, en
contra de Rosendo Méndez, con fecha dieciseis de --
enero de mil novecientos ochenta y seis, se dictó -
Sentencia Definitiva, que en los puntos resolutivos-
se lee y dice:-----

- PRIMERO:** Ha procedido la Vía.
- SEGUNDO:** La actora María Quintina Aguilar
Reyes, no probó su acción intentada de Prescripción
Positiva.
- TERCERO:** No ha lugar a condenar al pago de
gastos y costas en esta Instancia, por no estar reu-
nidos los requisitos del Artículo 139, del Código -
Procesal de la Materia.
- CUARTO:** Cuando cause ejecutoria esta re-

solución, archívese el expediente como asunto total-
mente concluido, y háganse las anotaciones corres-
pondientes en el Libro de Gobierno.

QUINTO: Notifíquese a las partes confor-
me a derecho. Cúmplase.- Así lo proveyó, manda y --
firma el Ciudadano Licenciado Isidro Manuel Cerino-
Zapata, Juez Mixto de Primera Instancia, por y ante
el Secretario Judicial de Acuerdos Licenciado Mario
Cárdenas Vasconcelos, quien certifica y da fe.-----
Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-----

Para su publicación en el Diario Oficial del
Estado, por dos veces consecutivas, expido el pre-
sente Edicto en la Ciudad de Jalapa, Tabasco a los
diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos
ochenta y seis.-----

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO
Lic. Mario Cárdenas Vasconcelos

1-2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MENDEZ TABASCO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

El C. Trinidad Cupil Jimé-
nez, promovió en Vía de Jurisdicción Voluntaria, --
Juicio de Información Ad-Perpetuam, ante este Juzga-
do Mixto de Primera Instancia de esta Ciudad, bajo
el número 142/986, ordenando el C. Juez su publica-
ción por Edictos, por auto de fecha trece de marzo-
de mil novecientos ochenta y seis, respecto al Pre-
dio Sub-Urbano ubicado en el Poblado Soyataco de es-
te Municipio, con superficie total de 3.334.15 M2.,
TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS, QUIN-
CE CENTIMETROS CUADRADOS; con las siguientes medi-
das y colindancias: al Norte: 8.50 m., y 8.40 m.,--

con propiedad de Jorge López Trinidad, al Sur:-- ---
30.00 m., y 9.00 m., con una Calle, al Este:-- 125.-
00 m., con propiedad de Felícito López, y al Oeste
: 108.00 m., con propiedad de Homogono Jiménez.

Y para su publicación en-
el Periódico Oficial del Estado y Otros de Mayor --
Circulación en el Estado, por tres veces consecuti-
vas, expido el presente Edicto a los trece días del
mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis, ha-
ciendo saber a las personas que se crean con dere-
chos en este Juicio, que deberán comparecer ante es-
te Juzgado a hacer valer sus derechos en un término
de quince días a partir de la última publicación --
que se exhiba.- Jalpa de Méndez, Tabasco.

LA SRIA. DE ACUERDOS DE LA SECCION CIVIL

C. Delfina Hernández Almeida

3

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO

CONCEPCION GOMEZ MARTINEZ
DONDE SE ENCUENTRE:

Comunico a Usted, que en la Causa Civil Número 267/985, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por Bartolo de Dios Ocaña, en contra de Usted, se dictó un Proveído de fecha dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco, que textualmente dice: -----

Juzgado de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

VISTOS: El informe de la razón secretarial, se acuerda: Con el escrito de cuenta, se tiene al actor Bartolo de Dios Ocaña, manifestando que respecto al requerimiento ordenado en el Auto de fecha treinta de mayo del año en curso, prefiere seguir el trámite de este Juicio por las causales señaladas en las fracciones VIII y XI del Artículo 267 del Código Civil en vigor; por lo tanto, con el escrito recibido el día veintitres de mayo del presente año y anexos que acompaña, téngasele por presentado, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, Juicio de Divorcio Necesario y sus consecuencias legales, en contra de su esposa Concepción Gómez Martínez, quien resulta ser de domicilio ignorado y con fundamento en los artículos 266, 267 fracciones VIII y XI, 278, 283, 285, 287, 289, 291 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, en relación con los numerales 1º, 110, 111, 113, 121 fracción II, 128, 142, 155 fracción XII, 254, 255 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la demanda en la Vía y Forma propuesta; en tal virtud y apareciendo que la demanda

de Concepción Gómez Martínez, resulta ser de domicilio ignorado, procédase a emplazarla por medio de Edictos que se ordenan publicar en el Periódico Oficial del Estado y en Otro Periódico de Mayor Circulación que se edite en el Estado, por tres veces, de tres en tres días consecutivos, haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos y que se le concede un término de cuarenta días para que pase a recogerlas, mismo término que se computará a partir de la última fecha de la publicación ordenada y vencido que sea, se tendrá por legalmente emplazada a dicha demandada, empezando a correr el término de nueve días para que produzca su contestación ante este Juzgado, advirtiéndole que de no efectuar su contestación, se tendrá por presuntivamente confesa de los hechos aducidos en la demanda. Atento a lo anterior, y con apoyo en el Artículo 872 fracción III del Código Procesal antes invocado, désele la intervención correspondiente al C. Agente del Ministerio Público adscrito.---

Notifíquese personalmente al actor, al C. Agente del Ministerio Público adscrito y por Cédula en los Estrados del Juzgado a la demandada.- Cúmplase. Así lo proveyó manda y firma el Ciudadano Licenciado Trinidad González Pereyra, Juez de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, asistido del Secretario con Quien actúa, que certifica y da fe.- Dos Firmas ilegibles. - Rúbricas.

Lo anterior me permito transcribirlo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los Periódicos de Mayor Circulación que se edite en el Estado, por tres veces, de tres en tres días consecutivos. Dado en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, a los diecisiete días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y seis.

A T E N T A M E N T E

SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL

C. Antonio Martínez Naranjo